



ADJUDICA CUPOS EN COACHING EXPORTADOR

Santiago, 5 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1237

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones posteriores, y N° J-339, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum N° 6167, de 2012, de la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador.

CONSIDERANDO:

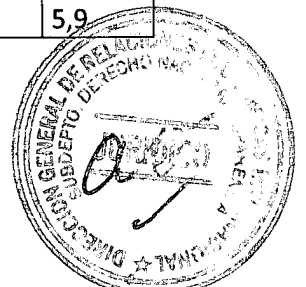
1. Que, por Resolución N° J-339, de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobaron las Bases del Programa de Formación Exportadora, mediante el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas para participar en el referido programa, cuya organización corresponde a **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente **PROCHILE**.
2. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-339, Artículo Primero, Acápite I, Numeral 2.- MISIONES DE PRE-INTERNACIONALIZACIÓN, las empresas que hayan participado de la Herramienta Coaching exportador y que hayan obtenido la mejor evaluación del diseño del Plan de Negocios Exportador de cada uno de los grupos regionales podrán participar de las MISIONES TÉCNICAS - COACHING.
3. Que, por Memorándum N° 6167, de fecha 31 de octubre de 2012, la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador, solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución, que en su oportunidad, y en el marco del Programa Coaching Exportador año 2011, obtuvieron la mejor evaluación del diseño del plan de negocios exportador en cada uno de los grupos regionales que se indican a continuación.
4. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la señalada Resolución N° J-339, de 2012.



RESUELVO:

- I. ADJUDICASE** un cupo en el Programa de Formación Exportadora: MISIONES TÉCNICAS - COACHING, a las empresas que se individualizan a continuación:

| | Grupo | Rut Empresa | Empresa | Cédula de Identidad Participante | Nombre Empresario | Puntaje |
|----|---------------------------------------|--------------|---|----------------------------------|---|---------|
| 1 | Coquimbo | | Kay Ruth Díaz González | | Kay Ruth Díaz González | 6,0 |
| 2 | Valparaíso | 76.046.681-6 | Comercial Inverpro Limitada | | Mauricio Salvo Silva | 5,8 |
| 3 | Libertador General Bernardo O'Higgins | 76.094.087-9 | Colmenares Cunill e Hijos Limitada | | Claudia Cunill Toro | 6,3 |
| 4 | Libertador General Bernardo O'Higgins | | Juan Carlos Díaz Arce | | Juan Carlos Díaz Arce | 6,3 |
| 5 | Maule | 96.875.830-6 | Viña Tabontinaja Sociedad Anónima | | Daniela Gilmore | 5,8 |
| 6 | La Araucanía | 76.167.881-7 | Sociedad Silvoagropecuaria Frontera de la Costa Limitada | | Vicente Eduardo Navarro K | 5,3 |
| 7 | Metropolitana | | Evelyn Sussy San Juan Rubio | | Evelyn Sussy San Juan Rubio | 6,3 |
| 8 | Metropolitana | 77.608.160-4 | Agrícola y Transportes Verdani Limitada | | Verónica Castro Bravo | 5,9 |
| 9 | Los Ríos | 76.089.724-8 | Comercial Majen Limitada | | Consuelo Soto Núñez | 5,9 |
| 10 | Los Ríos | 76.019.144-2 | Vanessa Piffaut, Elaboración y Distribución de Alimentos E.I.R.L. | | Vanessa Piffaut Escárez | 5,9 |
| 11 | Los Lagos | 76.110.129-3 | Sociedad Acuícola Camajo e Inversiones Limitada | | Jaqueline de Lourdes Castillo Rodríguez | 5,9 |





II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

SSP

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Atención y Apoyo al Exportador.
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Oficina de Partes.



